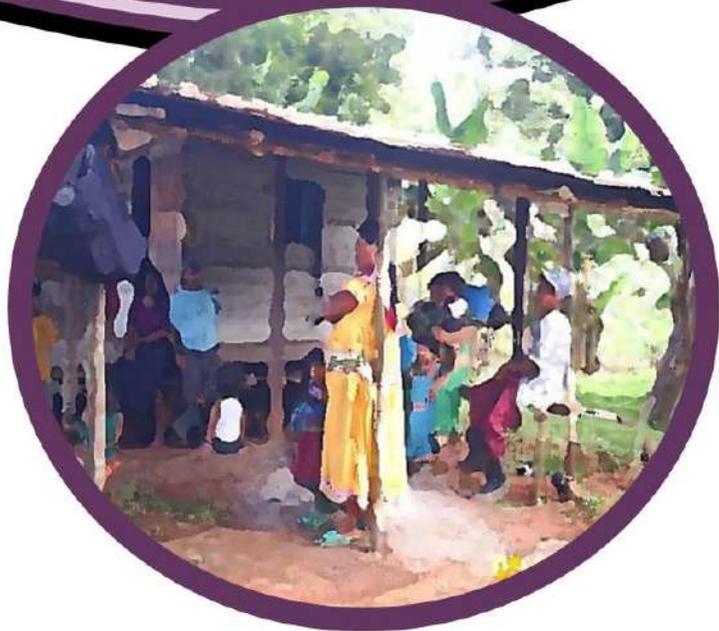


Las personas Indígenas y la Justicia



Peritaje Cultural

El proceso penal para las personas indígenas es una expresión ajena de cultura, de modo que debe ser tomada en cuenta la forma conforme a su cultura solucionan los conflictos.

Las culturas indígenas obedecen a normas de convivencia social y administración de justicia derivados de procesos ancestrales con profundidad histórica y social, cuyo alcance y vinculación dentro del proceso solo podrá ser abordado mediante el peritaje cultural.

Tomado de la Circular 13-ADM 2011, Fiscalía General de la República. Para conocer la circular completa ingrese a la Pizarra Informativa Virtual y a Campañas de Comunicación. También, ingrese dando clic sobre esta cápsula en su correo electrónico.